

limonadas y cervezas, acordó el Ayuntamiento que el arbitrio que le corresponde pagar, es el de 12 pesetas 50 céntimos anuales, con arreglo á la tarifa letra F, sin perjuicio de lo que proceda si se justificase otra cosa.

Acordando las bajas por el concepto de arbitrio que propone la Comisión de Hacienda

De conformidad á lo propuesto por la Comisión de Hacienda, la cual ha examinado el expediente de bajas por el concepto de arbitrios municipales, acordó el Ayuntamiento sean bajas las cuotas que en el mismo figuran, cuyo importe asciende á la suma de 347 pesetas 14 céntimos.

La Comisión de Policía propone la expropiación del espacio de la calle del Val de S.^{ta} Juan, que se faculta al Alcalde para su abono

Se dió cuenta del siguiente dictamen:
"Excmo. Señor - La Comisión de Policía Urbana, tiene el honor de someter á V. E. la liquidación practicada por el Arquitecto Titular, del adoquinado de la Calle del Val de S.^{ta} Juan, la que si bien rebasa en 1.246 pesetas 60 céntimos del presupuesto formado para la obra, es debido á un pequeño aumento de unidades por la mayor latitud dada al arroyo, y el adoquín que constituye el receo, cuya partida no fué presupuestada, no obstante lo cual la Comisión se sirve proponer la aprobación y que se faculte al Sr. Alcalde para su abono, á medida que proceda, y la consignación y estado de los fondos lo permitan."

El Ayuntamiento acuerda como se propone

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acordó como en el

